INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/15
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES"
(Ítems Declarados Desiertos)
Art. 33 inc. F) Ley 2051/03

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los 10 días del mes de agosto de 2015, siendo las 09:44 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. Antecedentes

a. ID Nº 297944

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 350 30 001 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS"

3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 06 de agosto de 2015; siendo las 09:30 horas, presentándose la siguiente oferta:

- **INDUFAR C.I.S.A.**

4. Monto de la Oferta según el Acta de Apertura

INDUFAR C.I.S.A.
Precio total (IVA Incluido)
235.700.000

5. Verificación de la Documentación presentada con la Oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,… la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…" se procede a examinar la menor oferta correspondiente a la Empresa **INDUFAR C.I.S.A.** en el Ítem **1.**

L. Limbani Oberhadstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Dr. Roberto Palacios G.
Director de Salud
M.C.D.E.

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

	INDUFAR C.I.S.A.
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	**Cumple/ No Cumple**
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

6. Cuadro Comparativo de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas

Item	Cuenta	Cantidad	Cumple / No Cumple
1	C/ 10 ml. Antipirina 0,4 g. + Clorobutanol 0,01 g. + Sulfatiazol Sodico 0,2 g. + Benzocaina 0,1 g. Gotas	1.000	**CUMPLE**
2	C/ 100 ml. Eter Gliceril Guayacol 2 g. + Clofeniramina Maleato 0.042 g. + Teofilina Anhidra 0,55 g. Jarabe	8.000	NO CUMPLE
3	Benzoato de Bencilo 20 gr. + Tiabendazol 5 gr. + Neomicina sulfato 0,7 gs. Emulsión	2.000	NO COTIZA
4	Ferroterapico Vitaminado (c5ml contiene: Sulfato ferroso 125 mg + Acido Folico + Vitamina B1,B2,B6,B12 + Nicotinamida + Pantotenato de Calcio + Vitamina C + Exipientes cs. Comprimidos	15.000	NO CUMPLE
5	Alcohol rectificado 96%, suspensión	600	NO CUMPLE

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Dr. Roberto Paladino G.
Director de Salud
M.C.D.E.

7. Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera

INDUFAR CISA

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	10,68	10,63	8,67	9,89	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,08	0,07	0,09	0,08	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad despues del Impuesto / Capital	26,40	22,11	24,13	24,24	CUMPLE

8. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **INDUFAR C.I.S.A.** en el Ítem **1.-**

En relación a los Ítems no Adjudicados, **2-4 y 5** por superar el Estimativo previsto para la presente licitación, y el Ítem N° **3** por no haber sido cotizado, la cual corresponde Declarar Desierto y proseguir con los trámites correspondientes conforme a la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03 y demás concordantes.-

9. Cuadro de Precios Adjudicados.

			INDUFAR C.I.S.A.	
Item	**Cuenta**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Total**
1	C/ 10 ml. Antipirina 0,4 g. + Clorobutanol 0,01 g. + Sulfatiazol Sodico 0,2 g. + Benzocaina 0,1 g. Gotas	1.000	5.800	5.800.000
	TOTAL			**5.800.000**

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. N° 33.952

Dr. Roberto Palacios G.
Director de Salud
M.C.D.E.

10. <u>Conclusión o recomendación de Adjudicación</u>

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la Contratación por Excepción Nº 01/15 "Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales" (Ítems declarados Desiertos),

- **INDUFAR C.I.S.A.** en el Ítem **1,** por la suma de Gs. 5.800.000, (Guaraníes Cinco millones ochocientos mil).-

Por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.-

En relación a los Ítems no Adjudicados, **<u>2-3-4 y 5</u>** por superar el Estimativo previsto para la presente licitación, y el Ítem Nº **<u>3</u>** por no haber sido cotizado, la cual corresponde Declarar Desierto y proseguir con los trámites correspondientes conforme a la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03 y demás concordantes.-

Es nuestro informe.

L. Limbani Oberlaastuto
Abogada
Mat. Nº 33.952

Dr. Roberto Palacios G.
Director de Salud
M.C.D.E.

CUADRO COMPARATIVO

C.E. Nº 01/15. Adquisición de Produntos Farmaceuticos y Medicinales (Items declarados Desierto)

						INDUFAR C.I.S.A.	
Item		**Cuenta**	**Accion terapeutico**	**Presentacion**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Total**
1	51142909-005	C/ 10 ml. Antipirina 0,4 g. + Clorobutanol 0,01 g. + Sulfatiazol Sodico 0,2 g. + Benzocaina 0,1 g. Gotas	Antiinfeccioso-Topico-Analgesico-Auriculares	Frasco x 15 ml.	1.000	5.800	5.800.000
2	51161630-005	C/ 100 ml. Eter Gliceril Guayacol 2 g. + Clofeniramina Maleato 0.042 g. + Teofilina Anhidra 0,55 g. Jarabe	Broncodilatador	Frasco 100/ 120 ml.	8.000	12.500	100.000.000
3	51101718-003	Benzoato de Bencilo 20 gr. + Tiabendazol 5 gr. + Neomicina sulfato 0,7 gs. Emulsión	Emulsion Escabicida	Loción 50 ml o mas	2.000	0	0
4	51131503-006	Ferroterapico Vitaminado (c5ml contiene: Sulfato ferroso 125 mg + Acido Folico + Vitamina B1,B2,B6,B12 + Nicotinamida + Pantotenato de Calcio + Vitamina C + Exipientes cs. Comprimidos	Tonico reconstituyente	Blister x 8 o 10 comprimidos	15.000	8.000	120.000.000
5	51102710-002	Alcohol rectificado 96%, suspensión	desinfectante	frasco de 1000ml.	600	16.500	9.900.000
							235.700.000

L. Limbani Oberfuldstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Dr. Roberto Palacios G.
Director de Salud
M.C.D.E.